

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE ENERO DEL AÑO 2022 O SIGUIENTES**

CONFLICTOS COMPETENCIALES		
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA
<p>2. CONFLICTO COMPETENCIAL 162/2021.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p>SECRETARIO: LIC. FANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ.</p>	<p>TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA Y EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL, AMBOS DEL DECIMOCTAVO CIRCUITO.</p>	<p>DETERMINAR CUÁL DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ES EL COMPETENTE PARA RESOLVER EL ASUNTO MATERIA DEL CONFLICTO.</p>
<p>3. CONFLICTO COMPETENCIAL 166/2021.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p>SECRETARIO: LIC. FANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ.</p>	<p>TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DECIMOSEGUNDO CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA DÉCIMA REGIÓN CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.</p>	<p>DETERMINAR CUÁL DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ES EL COMPETENTE PARA RESOLVER EL ASUNTO MATERIA DEL CONFLICTO.</p>
<p>4. CONFLICTO COMPETENCIAL 172/2021.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p>SECRETARIO: LIC. FANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ.</p>	<p>TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO, AMBOS DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.</p>	<p>DETERMINAR CUÁL TRIBUNAL DE LOS CONTENDIENTES ES EL LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN MATERIA DEL CONFLICTO COMPETENCIAL.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE ENERO DEL AÑO 2022 O SIGUIENTES**

RECURSO DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA
<p>5. REC. DE RECLAM. 1001/2021.</p> <p>RETURNO APD</p> <p>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</p> <p>SECRETARIA: LIC. JAZMÍN BONILLA GARCÍA.</p>	<p>RECURRENTE: GRUPO ELEKTRA, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 7 DE JULIO DEL 2021, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2497/2018, MEDIANTE EL CUAL, EN ATENCIÓN A LO INFORMADO POR LA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA, RETURNÓ EL EXPEDIENTE AL MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS Y REMITIÓ LOS AUTOS A LA SALA DE SUS ADSCRIPCIÓN.</p>	<p>DETERMINAR SI EL ACUERDO EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MEDIANTE EL CUAL RETURNÓ UN RECURSO DE REVISIÓN AL MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS, POR ESTRICTO DECANATO, SE ENCUENTRA AJUSTADO A DERECHO.</p>

Ciudad de México, 13 de diciembre del año 2021.

PRESIDENTA DE LA SEGUNDA SALA

MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE ENERO DEL AÑO 2022 O SIGUIENTES**

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	DEMANDADA	TEMA
<p>4. CONTROV. CONST. 49/2020.</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO NARVÁEZ MEDÉCIGO.</p>	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE AQUILES SERDÁN, ESTADO DE CHIHUAHUA.</p>	<p>SE DEMANDA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LA OMISIÓN DE EJERCER LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS SOBRE AGUAS NACIONALES UBICADAS EN LA CUENCA DEL RÍO BRAVO, EN ESPECÍFICO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DE LOS AYUNTAMIENTOS Y USUARIOS DE LA ENTIDAD DE LA CUENCA HIDROLÓGICA A TRAVÉS DE LOS CONSEJOS DE CUENCA, EN CUYO SENO DEBEN CONVERGER LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, CON LA PARTICIPAN DE LOS USUARIOS, LOS PARTICULARES Y LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD Y OTROS ACTOS.</p>	<p>DETERMINAR SI EN EL CASO SE SURTE LA CAUSA DE IMPROCEDENCIA RELATIVA A LA COSA JUZGADA EN RAZÓN DEL FALLO DE FONDO PRONUNCIADO POR EL TRIBUNAL PLENO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 61/2020 Y SI PROCEDE EL SOBRESEIMIENTO EN RELACIÓN CON LA OMISIÓN DEL EJECUTIVO FEDERAL DE REGLAMENTAR LA LEY DE AGUAS NACIONALES, POR NO HABERSE PLANTEADO CONCEPTOS DE INVALIDEZ SOBRE CUESTIONES PROPIAMENTE DE CONSTITUCIONALIDAD.</p>
INC. DE INEJEC. DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE UNA DECLARATORIA GENERAL DE INCONST.			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>5. INC. DE INEJEC. DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE UNA DECLARATORIA GENERAL DE INCONST. 1/2021.</p> <p>JDO. 1º DE DTO. EN EL EDO. DE AGS., AGS. J.A 34/2020.</p> <p>SECRETARIA: LIC. GABRIELA GUADALUPE FLORES DE QUEVEDO.</p>	<p>NOMBRE DEL QUEJOSO: CEMENTOS Y CONCRETOS NACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ, AGUASCALIENTES, Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2019, QUE ESTABLECE QUE EL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEBERÁ CUBRIRSE EN UN DIEZ POR CIENTO SOBRE EL IMPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS; MISMO QUE FUE DECLARADO INVÁLIDO POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN LA QUE SE RESOLVIÓ LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 15/2019.</p>	<p>DETERMINAR SI EL INCIDENTE DEBE QUEDARSE O NO SIN MATERIA.</p>

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE ENERO DEL AÑO 2022 O SIGUIENTES**

MINISTRA PONENTE: YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

SECRETARIO: LIC. FANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ

**ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ
AMPARO EN REVISIÓN**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
1. A.R. 443/2021. JDO. 8° DE DTO. EN EL EDO. DE MEX. J.A. 887/2020.	QUEJOSO: XTRA CINEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRA.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
SECRETARIO: LIC. FANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ.			

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE ENERO DEL AÑO 2022 O SIGUIENTES**

AMPAROS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>4. A.R. 339/2021.</p> <p>JDO. 13° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. J.A. 668/2019.</p> <p>SECRETARIA: LIC. LILIANA HERNÁNDEZ PANIAGUA.</p>	<p>QUEJOSO: ELLIOT MARK BROSS UMANN.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LOS ARTÍCULOS 390, 391, FRACCIÓN I, Y 391 BIS DE LA LEY DE MERCADO DE VALORES.</p>	<p>DETERMINAR SI PROCEDE DEVOLVER EL ASUNTO AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, EN TANTO QUE EXISTEN PRECEDENTES QUE RESUELVEN LOS PLANTEAMIENTOS DE CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 390, 391, FRACCIÓN I, Y 391 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.</p>
<p>5. A.R. 380/2021.</p> <p>JDO. 7° DE DTO. EN MATS. ADMVA., CIVIL Y DE TRAB. EN EL EDO. DE JAL. J.A. 3295/2018.</p> <p>SECRETARIA: LIC. LILIANA HERNÁNDEZ PANIAGUA.</p>	<p>QUEJOSO: FERRETERÍA VERDUZCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ARTÍCULO 58, FRACCIÓN II, INCISO D), PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010.</p>	<p>ANÁLISIS DE LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN II, INCISO D), DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE ENERO DEL AÑO 2022 O SIGUIENTES**

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
6. A.D.R. 1606/2021. 1er. TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 18° CTO. A.D 330/2020. SECRETARIO: LIC. JAVIER EDUARDO ESTREVER RAMOS.	QUEJOSO: AUDENCIA ROMERO BÁRCENAS.	CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 25 DE FEBRERO DE 2020, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 01/1296/18.	DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD Y CONVENCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS.
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	DEMANDADA	TEMA
7. CONTROV. CONST. 64/2021. SECRETARIO: LIC. LUIS ALBERTO TREJO OSORNIO.	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRAS AUTORIDADES, LA INVALIDEZ POR SÍ Y POR VICIOS PROPIOS DE LOS ARTÍCULOS 1°, 2° Y 3° DEL DECRETO NÚMERO MIL NOVENTA Y CUATRO (1094), PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL 'TIERRA Y LIBERTAD' 5929, EL 31 DE MARZO DE 2021, A TRAVÉS DEL CUAL EL PODER LEGISLATIVO DE MORELOS DETERMINÓ OTORGAR PENSIÓN POR INVALIDEZ A UNA PERSONA TRABAJADORA QUE PRESTÓ SUS SERVICIOS EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SIN TRANSFERIR EFECTIVAMENTE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA CARGA ECONÓMICA QUE IMPLICA EL DECRETO PENSIONARIO.	DETERMINAR SI EL DECRETO POR EL QUE EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS OTORGÓ UNA PENSIÓN A UNA PERSONA TRABAJADORA, CON CARGO AL PODER JUDICIAL DE DICHA ENTIDAD FEDERATIVA, TRANSGREDE LOS PRINCIPIOS DE DIVISIÓN DE PODERES, AUTONOMÍA Y LIBERTAD DE GESTIÓN PRESUPUESTAL.

Ciudad de México, 13 de diciembre del año 2021.

PRESIDENTA DE LA SEGUNDA SALA

MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO